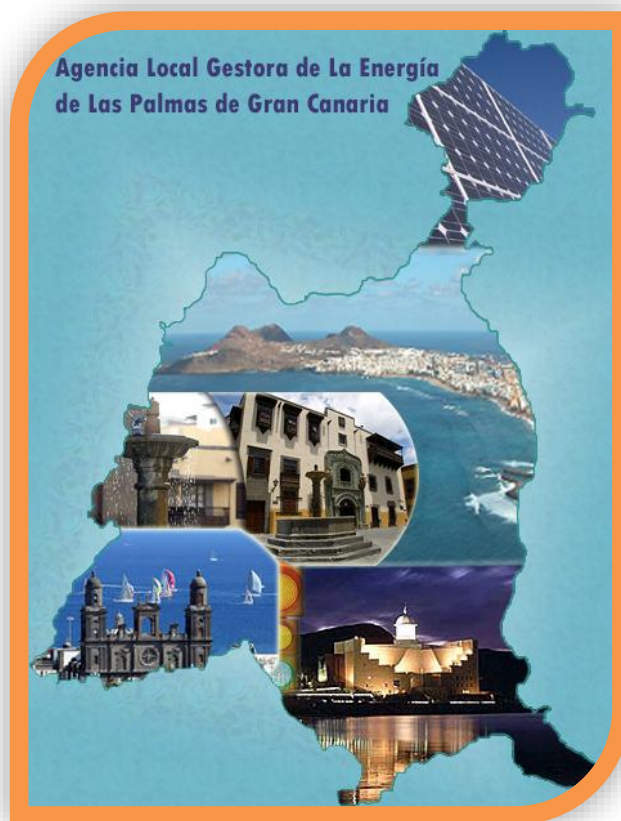




Actividades propuestas para el 2015

Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria



FEBRERO 2015



ACTIVIDADES PLANTEADAS POR LA AGENCIA PARA EL AÑO 2015

Dentro de las posibilidades y el contexto actual, se exponen a continuación las actuaciones planteadas por la Agencia Local Gestora de la Energía de LPGC (en adelante la Agencia), agrupadas dentro de las cinco categorías contempladas en el Plan de Actuación Marco de la Agencia, que son las siguientes:

1. PROGRAMA AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.
2. PROGRAMA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.
3. PROGRAMA ENERGÍAS RENOVABLES.
4. PROGRAMA APOYO INSTITUCIONAL.
5. PROGRAMA FORMACIÓN.

1. ACTUACIONES DENTRO DEL PROGRAMA AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

- 1) Continuar con el seguimiento de la evolución de los consumos eléctricos de todas las instalaciones y servicios municipales.
- 2) Culminar la caracterización del consumo energético del municipio.
- 3) Continuar con la colaboración con la Unidad Técnica del Agua iniciada en el pasado ejercicio con el objeto de obtener la caracterización energética de los activos consumidores de energía del Ciclo Integral del Agua e implantar medidas de ahorro y eficiencia energética; así como analizar y fomentar cualquier otra medida y actuación encaminada a optimizar la eficiencia energética del ciclo integral del agua en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.
- 4) Desarrollar un proyecto experimental de I+D+i. Fruto la colaboración mencionada en el punto anterior, se ha determinado la idoneidad y conveniencia de ejecutar un proyecto de instalación de una planta de experimentación y testeo de tecnologías de desalación encaminado a conseguir la eficiencia energética de las plantas de producción del futuro. Para abordar dicho proyecto se solicitará financiación externa a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) que, en caso de ser obtenerse, permitirá iniciar la ejecución del mismo durante el 2015.
- 5) Culminar la tarea de analizar los distintos servicios públicos municipales para obtener su huella energética y proponer protocolos de actuación para internalizar en su funcionamiento procesos más eficientes.
- 6) Continuar con las actuaciones tendentes a disminuir el consumo energético en el sector del transporte y aumentar su eficiencia.
- 7) Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética, promoción del ahorro energético y el evitar emisiones de gases de efecto invernadero en las instalaciones municipales, con el fondo nacional de eficiencia energética.



La Directiva Europea 2012/27/UE relativa a la Eficiencia Energética establece el marco de medidas para el fomento de la eficiencia energética, para asegurar el objetivo principal de eficiencia energética de un 20% en el año 2020.

La transposición de esa Directiva a la legislación española dio lugar a la Ley 8/2014 que crea un sistema nacional de obligaciones de eficiencia energética y una orden IET 289/2015 en la que se determinan las cuotas de los operadores para atender el objetivo de la Directiva. En total, para el año 2015 el fondo nacional estaría dotado con unos 244 M€, para ahorrar 6.636 GWh. La gestión de dicho fondo corresponde al IDAE.

El procedimiento para acceder a esos fondos se define en la propuesta de Real Decreto que desarrolla la ley no publicado hasta la fecha.

Con vistas a la futura aprobación y publicación del “Real Decreto por el que se traspone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de Octubre de 2012 relativa a la Eficiencia Energética, en lo referente a las auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos, promoción de la eficiencia energética y contabilización de consumos energéticos”, se proponen las siguientes actuaciones para desarrollar con cargo al fondo nacional de eficiencia energética:

- Elaboración de pliegos de condiciones para la realización de auditorías energéticas periódicas del Sistema Eléctrico Municipal.
- Convenio con la Universidad y el Instituto Tecnológico de Canarias para que se usen las instalaciones solares térmicas, fotovoltaicas y eólicas municipales como modelo de simulación, testeo e investigación.
- Elaborar un documento base de posibles investigaciones en energía mareomotriz y promover su implantación.
- Promover la implantación de instalaciones solares térmicas para refrigeración y producción de agua caliente.
- Promover la adecuación arquitectónica de las viviendas y la obtención de su certificado energético.
- Revisar y actualizar los pliegos para el contrato de colaboración entre el sector público y el privado para la mejora de la eficiencia energética y la prestación de servicios energéticos en las instalaciones dependientes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y promover su contratación.
- Continuar e intensificar la colaboración con EMALSA para procurar las auditorías energéticas de las instalaciones y centros del ciclo integral del agua así como promover la implantación de sistemas de ahorro.
- Intensificar la colaboración para promover la instalación de un centro de investigación y testeo en la Santa, encaminado a reducir los consumos en la producción y distribución de agua.



- Promover los puntos de recarga eléctrica en la ciudad para estimular la implantación del transporte eléctrico.
- Promover la implantación de pequeñas instalaciones solares térmicas en edificios.
- Continuar con las campañas educativas e informativas.

2. ACTUACIONES DENTRO DEL PROGRAMA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.

- 1) Continuar con la campaña divulgativa para el ahorro energético para promocionar el ahorro y la eficiencia energética en colegios y centros sociales.
- 2) Continuar con el proyecto participativo para el ahorro energético en colegios en el que se impliquen tanto profesores como alumnos en la recogida de datos, fomentando el empleo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para tal fin.
- 3) Realización de tareas de divulgación y educación con las instalaciones de los aerogeneradores y las fotovoltaicas para concienciar sobre la necesidad de incrementar el uso de energías alternativas.
- 4) Participación en un proyecto europeo de interés en el ámbito energético, priorizando la ejecución del proyecto concreto planteado y definido durante 2014 consistente en la gestión eléctrica inteligente en el barrio de San Cristóbal mediante las siguientes actuaciones principales:
 - a. Instalación de un laboratorio energético en el edificio municipal El Faro (barrio de San Cristóbal), con un aerogenerador eólico de pequeña potencia, una instalación fotovoltaica, una instalación solar térmica y un modelo de aprovechamiento de energía del mar.
 - b. Instalación de un punto de recarga para bicicletas eléctricas y pequeñas embarcaciones eléctricas, que además provocaría el efecto reclamo para el barrio de San Cristóbal.
 - c. Incorporación de mejoras de ahorro y eficiencia energética en los hogares del barrio tales como cambio de lámparas, integración de renovables, electrodomésticos más eficientes, etc.
 - d. Colocación de contadores digitales en los hogares del barrio y un centro de control y monitorización para centralización de la información proporcionada por los mismos. Ello permitiría conocer el consumo del barrio en cada momento además de medir los ahorros producidos por las mejoras de ahorro y eficiencia energética incorporadas a los hogares.
- 5) Continuar con el mantenimiento y gestión de los contenidos de la web: fundamentalmente contenidos divulgativos e informativos, normativa, noticias y eventos de interés para la ciudadanía en el ámbito del ahorro y la eficiencia energética.



3. ACTUACIONES DENTRO DEL PROGRAMA ENERGÍAS RENOVABLES.

- 1) Traslado y puesta en funcionamiento de la instalación fotovoltaica de la cubierta del edificio Metropole.

Como ya se apuntó en el epígrafe 2.3.1 de la memoria de actividades 2014, el traslado obedece a dos circunstancias, la primera es que la instalación eléctrica receptora está en trámites de actualizarse y adaptarse a la normativa vigente; y la segunda, es que su ubicación permita cumplir el objetivo de información y divulgación para el que fue implantada.

Se deberá determinar una ubicación más idónea para su traslado y, dependiendo de las posibilidades presupuestarias, ejecutarlo.

- 2) Continuar garantizando el mantenimiento y seguridad de las instalaciones de energías renovables: cinco solares térmicas, seis solares fotovoltaicas (5 de 5 kW de potencia aproximada y otra de 10 kW) y seis eólicas de pequeña potencia (cinco de 4 kW de potencia y otra de 600 W).

Otra actividad particular vinculada a actuación será la evaluación del estado y la conveniencia de la reparación de las instalaciones solares térmicas, en particular las del CEIP Aragón y del IES Schamann, cuyos depósitos acumuladores presentan un alto grado de deterioro, lo que ha aconsejado la paralización de las mismas en 2013.

Por otro lado, se plantea como objetivo, tramitar y obtener para cada una de estas instalaciones:

- a. Evaluación del estado de seguridad, al igual que se ha hecho con las instalaciones solares fotovoltaicas.
 - b. Un seguro para la responsabilidad a terceros.
- 3) Determinar la producción y la eficiencia real en el ámbito municipal de los paneles fotovoltaicos de última tecnología existentes en el mercado.
 - 4) Estudiar posibles estímulos para captar el interés de empresas en el concurso para la explotación de las cubiertas municipales aptas para el aprovechamiento de la energía solar fotovoltaica.

4. ACTUACIONES DENTRO DEL PROGRAMA APOYO INSTITUCIONAL.

- 1) Renovar el convenio marco entre la Agencia y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) con el fin de proponer posibles proyectos dentro del ámbito de actuación de la Agencia en materia de innovación y educación.
- 2) Desarrollar el convenio entre la Agencia y el Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria (COAGC), mediante el cual, éste colaborará a coste cero en las campañas informativas para el ahorro de energía programadas por la Agencia, centrándose fundamentalmente en la difusión de conceptos tales como las variables climáticas en el interior de la edificación y el diseño de los elementos de la edificación de acuerdo con las condiciones climáticas.



- 3) Desarrollar el convenio entre la Agencia y el Colegio de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental (COIICO), mediante el cual, éste colaborará a coste cero en las campañas informativas para el ahorro de energía programadas por la Agencia, aportando su experiencia y profesionalidad en temas de eficiencia energética, certificados energéticos de edificios, auditorías, etc.

5. ACTUACIONES DENTRO DEL PROGRAMA FORMACIÓN.

- 1) Continuar sirviendo de soporte para la incorporación de profesionales al mundo laboral acogiendo becarios al amparo del convenio marco firmado con la ULPGC, tal como ya se realizó en 2014. A su vez los becarios prestan asistencia técnica a la Agencia en el desarrollo de las actuaciones en curso teniendo en consideración su perfil formativo.
- 2) Colaboración con el Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) San Cristóbal.

El CIFP San Cristóbal se ha puesto en contacto con la Agencia interesándose por los aerogeneradores de la ciudad. Concretamente, al existir varias unidades, realizaron una consulta sobre la posibilidad de que se les cediera uno de dichos aerogeneradores. Pero la cesión se ha estimado como no conveniente, puesto que el único aerogenerador que sería factible para ser alojado en el espacio en cubierta del que dispone el CIFP San Cristóbal, sería el aerogenerador de 600 W que actualmente se encuentra en funcionamiento en la cubierta del edificio de oficinas municipales Metropól, cuya energía se aprovecha actualmente por unas dependencias de mantenimiento.

La Agencia ha manifestado su interés en colaborar, en la medida de sus posibilidades, para que el CIFP San Cristóbal disponga de un aerogenerador, siempre que los resultados de funcionamiento del mismo se reporten a la Agencia, de modo que sean útiles para determinar el rendimiento y eficiencia de este tipo de instalaciones en entornos urbanos. Además, la Agencia tendrá disponibilidad para realizar visitas, ya sea con escolares o con adultos, para la difusión del funcionamiento de este tipo de tecnologías, contando para ello, siempre que sea posible, con la colaboración de los docentes del centro expertos en la materia.

En base a lo expuesto, se propone como actuación la colaboración por parte de la Agencia con el CIFP San Cristóbal para que este disponga de una instalación eólica de pequeña potencia. Más concretamente la instalación servirá para la aplicación práctica de los contenidos del ciclo superior “Energías Renovables” formando parte del Proyecto “Vivienda Sostenible”.